



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO

Nº

335

MAT.: AUTORIZA CONTRATAR BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO, CONTRATACION DE SEGURO.

Laja, 19 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 6 del 19.01.2015, del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1 del 19.01.2015.-
- 3.- Solicitud de Pedido Nº 6 del 19.01.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

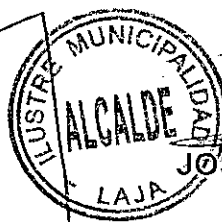
DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, contratar bajo la modalidad de trato directo según Art. 10 Nº3 Letra c) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, Emergencia, Urgencia o Imprevisto, con la empresa PENTA SECURITY SEGUROS GENERALES, R.U.T. Nº 96.683.120-0, por la suma total de \$250.900.- (Doscientos cincuenta mil novecientos Pesos), para la contratación de Seguro Vehículo Furgón patente GZFW-26.
- 2.- **EMITASE**, Orden de compra a través del sitio www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDENASE**, el pago con imputación a la cuenta Nº2152210002 "Prima y Gastos en Seguros" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)